



DECRETO N°139/2023

Hasenkamp, 05 de diciembre de 2023

VISTO:

La Ordenanza N°281/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que hay temas de importancia a ser tratados y aprobados como la Ordenanza Impositiva para el año 2024, el Presupuesto de Recursos y Gastos del periodo 2024, y otros Proyectos y anteproyectos a tratar;

Que los tiempos de sesiones ordinarias no alcanzarían para tratar con la suficiente profundidad, tan importantes temas;

Que necesario que el Honorable Concejo Deliberante pueda tomarse el tiempo suficiente para el tratamiento y discusión de los temas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Promulgase la Ordenanza N°281/2023 que "Aprueba hasta el día 7 de diciembre del corriente año, la prórroga de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Deliberante de Hasenkamp".-

Art. 2º) Los temas a ser incluidos en las sesiones que se celebren en ésta prórroga, sin perjuicio de futura ampliación de temario, serán los siguientes:

- Expte. E/099 Proyecto de Ordenanza Impositiva para el año 2024.-
- Expte. E-098 Proyecto de Ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2024.-
- Expte. L/072 Proyecto de Ordenanza "Ampliación y reordenamiento del tránsito vehicular"
- Expte. CDE 01/2023: Proyecto de Ordenanza: Calendario Municipal de ESI, "Conocer es aprender, aprender es respetar".-



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

(0342) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 318, Ciudad de Hasenkamp
CP 1134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



- Expte. CDE02/2023: Proyecto de Comunicación: "Difusión de Mesas Biológicas".-
- Expte. CDE03/2023: Proyecto de Ordenanza: "Espacio nocturno para jóvenes".-
- Expte. E:/100: Proyecto de Ordenanza: "Solicitando exención del pago de la Tasa comercial a los Sres. Ariel Anibal Acosta, DNI: 28.136.731 y Maximiliano Gaston Acosta, DNI: 34.788.139.-"

Art. 3º) Publíquese, registrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario De Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal